

DEPÓSITOS Y CAPTACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO



DEFINICIÓN Y COBERTURA

Definición

El concepto de depósito y captación tiene en la legislación vigente un amplio significado, de manera que cubre todas las operaciones, a la vista o a plazo, que involucran recibir dinero del público, sea como depósito, participación, cesión o transferencia de efectos de comercio o en cualquiera otra forma. Así, por ejemplo, constituyen captaciones la recepción de depósitos en cuentas corrientes bancarias o en cuentas de ahorro, los depósitos a la vista o a plazo en general. Por estas operaciones se paga una tasa de interés, que es un porcentaje de la operación de dinero que se realiza, la que se expresa en un monto de dinero y se paga a la persona o empresa que deposita el dinero en la institución.

Qué se mide

Mide la cantidad de dinero entregada a una institución bancaria, con el propósito de generar intereses en un período de tiempo determinado.



DATOS DE LA FUENTE

Balances y/o estados financieros

Nombre de la fuente: Balance Individual

Institución Informante: Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Información utilizada: depósitos en moneda nacional y extranjera.

Periodicidad: Mensual.

Informes y formularios estadísticos

Nombre de la fuente: Formulario monetario Q4 - 'Antecedentes Estadísticos operaciones en moneda nacional

Institución Informante: Instituciones bancarias.

Información utilizada: Estadísticas de Depósitos.

Periodicidad: Mensual.

Nombre de la fuente: Formulario monetarios S4 - 'Antecedentes Estadísticos'

Institución Informante: Instituciones bancarias.

Información utilizada: Estadísticas de Depósitos.

Periodicidad: Mensual.

METODOLOGÍA

Tratamiento de la información básica

Recopilación de fuentes de información

Mensualmente se recibe y procesa la información financiera proveniente de los bancos comerciales a través de los formularios.

Validaciones e imputaciones

Se realizan validaciones básicas de información fuente mediante una coherencia temporal de los mismos. De existir discrepancias, se solicita a la institución correspondiente que envíe un rectificado de la información.

Clasificación

La información entregada se encuentra clasificada por instrumento, moneda (nacional y extranjera), plazo (operaciones a menos y más de 1 mes) y reajustabilidad (nominal, reajutable).

Compilación

Procedimiento de cálculo

Una vez validada la información de cada institución, se agrega de acuerdo a las definiciones establecidas para cada variable.

Conciliación

Mensualmente se realiza conciliación entre formularios y balances individuales de bancos.

Coherencia

Una vez efectuada la conciliación de los datos, se solicitan los rectificandos a la información que lo amerite.

ACCESO A DATOS

Nombre publicación: [Serie de datos bancarios](#).

Nombre serie: Depósitos del sector bancario. Período: mensual

Nombre publicación: [Boletín Estadístico](#), capítulo Estadísticas monetarias y financieras.

Período: mensual.

Cuadro: Depósitos en [moneda nacional](#) y [extranjera](#) (Saldos en miles de millones de pesos)

Capítulo: Estadísticas Monetarias y Financieras

Período: Mensual.